



Políticas de contabilidad

¡De 'importante' a 'material' es un gran cambio!

Por: SAMantilla
04-08-2019

Con la propuesta de IASB para que se revelen las políticas de contabilidad que sean materiales y no las que sean importantes (significativas), triunfan una vez más los intereses pragmáticos sobre las teorías subyacentes a la contabilidad y a la presentación de reportes financieros. Ante una debilidad teórica (entender la importancia en el contexto de la administración de riesgos) se ofrece una solución práctica (la materialidad en la influencia para la toma de decisiones). Presentada como una enmienda de corto alcance, en realidad se trata de un gran cambio que tendrá importantes consecuencias. Por lo pronto, no tiene efecto en la NIIF para Pymes. Una diferencia más, en contra de las Pymes, hasta tanto no sea incorporado en una próxima (e incierta) revisión de la NIIF para Pymes.

El 1 de agosto de 2019 publicó IASB el borrador para discusión pública ED/2019/6 [Disclosure of Accounting Policies. Proposed amendments to IAS 1 and IFRS Practice Statement 2](#) [Revelación de políticas de contabilidad. Enmiendas propuestas al IAS 1 y a la IFRS Practice Statement 2] con los comentarios a ser recibidos hasta el 29 de noviembre de 2019.

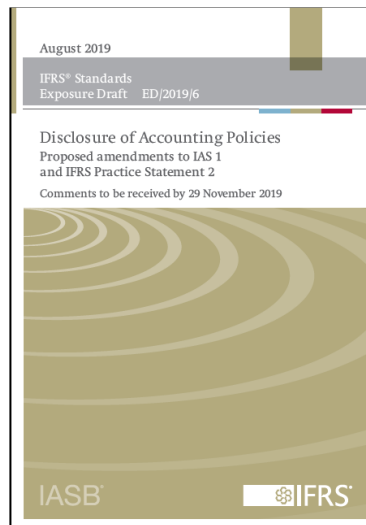
Si bien el anuncio oficial dice que se trata de '[enmiendas propuestas de alcance corto](#),' en realidad su alcance puede ser mucho mayor: busca ayudar a proporcionar revelaciones '**útiles**' de la política de contabilidad y aclarar el '**umbral**' para la revelación de información. En la práctica, si son finalizadas las propuestas, son una reducción de la 'utilidad para la toma de decisiones' y se abre la puerta para que los IFRS naveguen umbrales que hasta la fecha hacían parte de los estándares basados-en-reglas, pero no de los estándares basados-en-principios.

<https://samantilla1.net/>

LinkedIn: Samuel Alberto Mantilla B.

<https://www.samantilla1.com/>

Twitter: @SAMantilla1



Buena noticia para algunos profesionales en ejercicio, pero no tan buena para la calidad de la información. Parece que estándares de la más alta calidad ya no es interés de IASB.

Definición de ‘material’

Debe reconocerse que con esta propuesta IASB muestra coherencia en el uso de la definición de material introducida en octubre de 2018 en las [enmiendas al IAS 1 y al IAS 8](#) para aclarar la definición de ‘material’ y alinear la definición usada en la estructura conceptual y en los estándares mismos. La fecha efectiva de esta enmienda es el 1 de enero de 2020.

A partir de tal enmienda, nueva definición de ‘material’ señala que:

“La información es material si omitirla, presentarla de manera equivocada u oscurecerla razonablemente se podría esperar que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta.” [IAS 1.7]

Personalmente veo que la definición es interesante, pero está redactada de manera negativa: la información es material si “omitirla, presentarla de manera equivocada u oscurecerla” influye en la toma de decisiones de los usuarios de los estados financieros.

Queda la duda de si ‘no se omite, es presentada de manera correcta y no se le oscurece’ influye o no en la toma de decisiones. De hecho, lo hace. Parece que hubiera algún interés en señalar que por

<https://samantilla1.net/>

LinkedIn: Samuel Alberto Mantilla B.

<https://www.samantilla1.com/>

Twitter: @SAMantilla1

estar contenida en los estados financieros es neutra, algo que en realidad nunca ocurre. Me recuerda lo del ‘escepticismo profesional’ que, siendo un sesgo, se pretenda que no esté sesgado. Sin embargo, debe reconocerse que IASB avanza positivamente en que haya coherencia en su uso tanto en la Estructura Conceptual como en los distintos estándares. La propuesta que aquí se comenta es especialmente cuidadosa en mantener tal coherencia.

Definición de ‘importante’

Con la propuesta en mención, IASB se olvida de un activo valioso: las políticas de contabilidad entendidas en términos de su importancia.

La expresión original es ‘**significant**,’ traducida oficialmente al español como ‘significativas’ (= que tienen significado), lo cual es erróneo, porque debe traducirse como ‘importante’ dado el contexto. Pero este detalle, que es clave para la interpretación de las NIIF, no lo es para el análisis de los IFRS dado que el cambio que se está analizando es la sustitución de ‘importante’ por ‘material.’

Digo que IASB se olvida de un activo valioso porque ‘importante’ tiene la ventaja de su vínculo con la administración de riesgos:

- Primero, la evaluación básica de los riesgos es en términos de **importancia** [alta, media, baja] y de **impacto** [alto, medio, bajo]
- Segundo, en términos de la auditoría del control interno, en el análisis previo a la emisión del AS-5 (hoy renombrado como AS-2201) la US PCAOB había considerado diferenciar entre ‘deficiencias importantes o debilidades materiales’:

*“Luego de considerar esos comentarios, la Junta determinó hacer cambios a la definición de deficiencia importante y a los requerimientos relacionados. La Junta continúa creyendo que el estándar final debe requerir que los auditores provean, a la administración y al comité de auditoría, con información relevante sobre las **deficiencias de control importantes** – aun aquellas menos severas que una **debilidad material**. El estándar final, por consiguiente, requiere que el auditor considere y comunique al comité de auditoría cualesquiera **deficiencias importantes** identificadas. No obstante, en orden a enfatizar que el auditor no necesita ampliar el alcance de la auditoría para identificar todas las **deficiencias importantes**, la Junta ubicó esas disposiciones en la sección final del estándar que describe los requerimientos de comunicaciones.”* [Los resaltados no son del original] (AS-5, Auditoría del control interno a la información financiera, integrada con la auditoría de estados financieros, y regla de independencia relacionada y ajustes por las enmiendas. En: Mantilla, Samuel. *Auditoría del control interno, cuarta edición*. Ecoe ediciones: Bogotá, 2018, pg. 205)

- Tercero, en términos de auditoría/aseguramiento (alto o medio), pero también materias de auditoría críticas/clave (no dice materialidad crítica/clave).
- Y cuarto, no desarrollar lo relacionado con 'importante' se convierte en una oportunidad perdida, porque difícilmente darán pie atrás con los cambios relacionados con 'material':

“La Junta observó que una de las dificultades que las entidades enfrentan es entender la diferencia, si la hay, entre políticas de contabilidad ‘importantes’ y políticas de contabilidad ‘materiales.’ La Junta consideró desarrollar una definición de ‘importante’ en el contexto de la revelación de la política de contabilidad. Sin embargo, la Junta concluyó que este enfoque podría tener consecuencias no-intencionales para otros usos del término ‘importante’ en los Estándares IFRS.” (ED/2019/6 - BC6) [Traducción no-oficial, no-autorizada].

Ese 'si las hay' genera problemas. ¿Hay o no diferencias? ¿O IASB no las quiere ver? Claro que las hay. Pero parece que no hay interés por la teoría (administración de riesgos) sino por los intereses pragmáticos (revelar mucho pero no tanto).

Es válido lo de las consecuencias no-intencionales. Sin embargo, para la evaluación de 'material' IASB no consideró lo relacionado con las consecuencias no-intencionales. Surgen más dudas y preguntas que parece no se quieren responder.

Cambiar 'importante' por 'material' tiene ventajas:

- Le dan coherencia interna a los IFRS Standards y en ello la propuesta acierta. La redacción y los ejemplos tienen coherencia entre ellos.
- Elimina la falta de claridad que se estaba consolidando en la práctica.
- Debe reconocerse IASB ha hecho 'un muy buen trabajo' al incorporar este cambio

Pero a mí no me gusta el cambio:

- ¿No sería mejor mantener 'importante' y usar las mejoras propuestas refiriéndose a 'importante' y no a 'material'?
- 'Prohibir' (o no permitir) expresamente las malas prácticas identificadas.
- Parece que las decisiones están tomadas y van a ser un hecho los cambios propuestos.

¿Consecuencias no-intencionales?

<https://samantilla1.net/>

LinkedIn: Samuel Alberto Mantilla B.

<https://www.samantilla1.com/>

Twitter: @SAMantilla1

Como IASB no consideró las consecuencias no-intencionales del cambio de 'importante' por 'material,' quedan abiertos tres interrogantes:

- **¿Corto o largo alcance?** Presentadas como enmiendas de corto alcance, en realidad hacen parte de un proceso de largo alcance (iniciativa de revelación) que han ido concretando por etapas. Primero, *Definition of Material (Amendments to IAS 1 and IAS 8)*, effective 1 January 2020, y ahora ésta.
- **¿Umbrales de utilidad?** Según la Introducción del ED, esta propuesta busca ayudar a proporcionar revelaciones 'útiles' de la política de contabilidad y aclarar el 'umbral' para la revelación de información. En la práctica, si son finalizadas las propuestas, son una reducción de la 'utilidad para la toma de decisiones' y se abre la puerta para que los IFRS naveguen umbrales que hasta la fecha hacían parte de los estándares basados-en-reglas, pero no de los estándares basados-en-principios.
- **¿Nuevas interpretaciones?** Cambia 'el conjunto completo de estados financieros' y su interpretación. Recuérdese que, además de las revelaciones, las notas son la principal fuente de análisis e interpretación de los estados financieros. Algo en contra de las entidades privadas de tamaño pequeño y grande (léase: no cotizan en bolsa, no son de interés público, su capital privado) porque este cambio es incierto si será o no incorporado, y cuándo, en la NIIF para Pymes.

Ayudas para el análisis y la discusión

Nada reemplaza la lectura y el análisis que cada persona interesada debe realizar del original.

El ED/2019/6 que aquí se está comentando ofrece, entre otras, tres ayudas que pueden ser importantes y que vale la pena utilizarlas.

La primera es un diagrama que permite visualizar cómo determinar si una política de contabilidad es material. Se presenta adelante.

La segunda ayuda para el análisis y la discusión son los ejemplos que presenta. Según mi entender son demasiado específicos y queda la duda de si se busca favorecer un tipo específico de práctica. IASB pregunta acerca de ellos.

La tercera ayuda es el cuestionario del cual IASB espera respuestas específicas. Hay tiempo para presentarlo hasta el 29 de noviembre de 2019) y sería interesante ir conociendo qué piensan al respecto los distintos *stakeholders* colombianos. Se reproducen a continuación para ayuda de nuestros lectores.

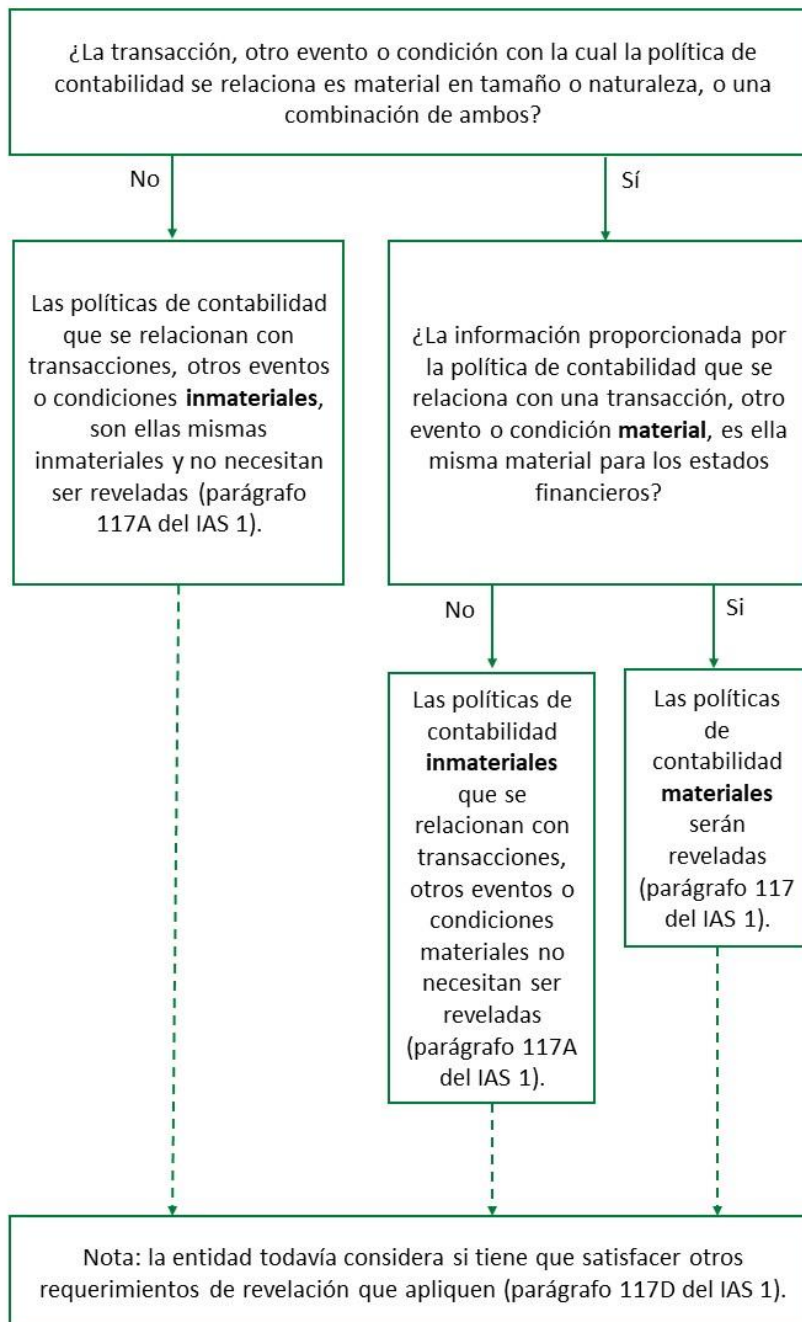
<https://samantilla1.net/>

LinkedIn: Samuel Alberto Mantilla B.

<https://www.samantilla1.com/>

Twitter: @SAMantilla1

Diagrama –
Determinación de si una política de contabilidad es material



Fuente: Disclosure of Accounting Policies Proposed amendments to IAS 1 and IFRS Practice Statement 2 (ED/2019/6) – p. 12

- Traducción no-oficial, no-autorizada -



Pregunta 1

La Junta propone enmendar el párrafo 117 del IAS 1 para requerir que las entidades revelen sus políticas de contabilidad ¡materiales' en lugar de sus políticas de contabilidad 'importantes.'
¿Está usted de acuerdo con esta enmienda propuesta? Si no, ¿qué cambios sugiere usted y por qué?

Pregunta 2

El nuevo párrafo 117A del IAS 1, propuesto, establece que no todas las políticas de contabilidad relacionadas con transacciones, otros eventos o condiciones materiales son por ellas mismas materiales para los estados financieros de la entidad.
¿Está usted de acuerdo con esta declaración propuesta? Si no, ¿qué cambios sugiere usted y por qué?

Pregunta 3

El nuevo párrafo 117B del IAS 1, propuesto, lista ejemplos de circunstancias en las cuales una entidad es probable que considere que una política de contabilidad sea material para sus estados financieros.
¿Los ejemplos propuestos exacta y servicialmente describe tales circunstancias? Si no, ¿qué cambios sugiere usted y por qué?

Pregunta 4

La Junta propone adicionar a la IFRS Practice Statement 2 dos ejemplos que ilustran cómo el concepto de materialidad puede ser aplicado al tomar decisiones acerca de las revelaciones de la política de contabilidad.
¿Esos ejemplos son útiles y demuestran de manera efectiva cómo el concepto de materialidad puede ser aplicado al tomar decisiones acerca de las revelaciones de la política de contabilidad? Si no, ¿qué cambios sugiere usted y por qué?

Pregunta 5

¿Cualquier redacción o terminología introducida en las enmiendas propuestas sería difícil de entender o traducir?

Pregunta 6

¿Tiene usted cualesquiera otros comentarios acerca de las propuestas contenidas en este borrador para discusión pública?

* * *